

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2021-1031 *Resolución de 5 de febrero de 2021, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de enero de 2021, al amparo de este Decreto:

Resolución de 13 de enero de 2021, por la que se modifica la autorización del centro privado de Formación Profesional denominado "I.T.E.T." de Torrelavega, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019292.

Denominación genérica: Centro privado de Formación Profesional.

Denominación específica: "I.T.E.C.".

Titular: Academia Crespo, S. L.

Domicilio: Calle Julián Ceballos, 14.

Localidad: Torrelavega.

Municipio: Torrelavega

Enseñanzas que se autorizan:

a) Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior:

— Educación Infantil.

Capacidad: 2 grupos y 40 puestos escolares en turno diurno.

— Integración Social.

Capacidad: 2 grupos y 40 puestos escolares en turno vespertino.

Santander, 5 de febrero de 2021.

El director general de Centros Educativos.

Jesús Miguel Oria Díaz.

2021/1031